

**ÁMBITO TERRITORIAL:** Comunidad Autónoma de Canarias.

**ÁMBITO PROFESIONAL:** entidades cuyo objeto es el de la enseñanza, fundamentalmente la mejora de la calidad de la misma a través del perfeccionamiento de las técnicas mediante las que se transmite el conocimiento, a fin de lograr la mejor calidad de la misma, a cuyo fin especialmente dirigirá su actividad.

**DOMICILIO:** calle Bethencourt Alfonso, 35, esquina Valentín Sanz, 18, 4º, en Santa Cruz de Tenerife, y calle José María Durán, 19, 1º, en Las Palmas de Gran Canaria.

**FIRMANTES DEL ACTA DE LA SESIÓN:** D. Manuel Montesa Blasco, D. Jorge Violan Acevedo, D. José Montesa Blasco, D. Ángel Llana Verdayes, D. Jesús Jamarido Barreiro y D. Jesús E. Díaz Pérez, pudiendo los interesados formular por escrito las alegaciones que estimen procedente en el plazo de ocho días a partir de su publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de junio de 1994.- El Director General de Trabajo, José Luis González Moure.

**1597 ANUNCIO de 27 de junio de 1994, de la Dirección General de Trabajo, relativo a depósito de modificación de estatutos del Sindicato Canario de Administración Local "S.C.A.L."**

Según lo establecido en el artº. 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, reguladora del derecho de asociación sindical (B.O.E. nº 101, de 28.4.77), y en el artº. 4 de la Ley Orgánica 11/1985, y siendo competente para ello esta Dirección General de Trabajo al haberse transferido estas funciones a la Comunidad Autónoma de Canarias mediante Real Decreto 661/1984, de 25 de enero, y vistas las facultades conferidas en el Decreto 230/1993, de 29 de julio, del Reglamento Orgánico de la Consejería de Trabajo y Función Pública (B.O.C. nº 133, de 18.10.93), se hace público que en esta Dirección General se ha depositado documentación sobre modificación de los estatutos de la Asociación Sindical que se detalla:

**DENOMINACIÓN:** Sindicato Canario de Administración Local "S.C.A.L."

**ÁMBITO TERRITORIAL:** Comunidad Autónoma de Canarias.

**DOMICILIO:** calle General Antequera, 14, Santa Cruz de Tenerife.

**ÁMBITO FUNCIONAL:** comprenderá a todos los empleados públicos (funcionarios o laborales) que presten sus servicios en las Administraciones Locales de las Islas Canarias.

**FIRMANTE DEL ACTA:** D. Andrés Afonso Peraza,

pudiendo los interesados formular por escrito las alegaciones que estimen procedentes en el plazo de ocho días a partir de su publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de junio de 1994.- El Director General de Trabajo, José Luis González Moure.

#### **Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife**

**1598 ANUNCIO de 21 de junio de 1994, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Proyecto de Electrificación. 1ª fase, de Santa Clara-La Multa.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de junio de 1994, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Electrificación, 1ª fase, de Santa Clara-La Multa, presentado por Viviendas Municipales, S.A., redactado por el Ingeniero Industrial D. Fidel Iturribarría Martín Fernández y debidamente visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias el día 14 de marzo de 1994 con el nº 017159.

Lo que se hace público para general conocimiento significando que, en cumplimiento de lo prevenido en el artº. 117.3 del Real Decreto-Legislativo 1/1992, de 26 de junio, sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (B.O.E. de 30 de junio), el expediente se somete a información pública en las Oficinas de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo durante veinte días, contados a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de junio de 1994.- El Secretario Delegado, Eduardo Silgo Villegas.

#### **Ayuntamiento de El Sauzal (Tenerife)**

**1599 ANUNCIO de 27 de junio de 1994, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Texto Refundido del Plan Parcial Parque Atlántico.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el 24 de junio de 1994 acordó:

1º) Aprobar inicialmente el Texto Refundido del Plan Parcial Parque Atlántico promovido por Dña. María Luz Dorta Pérez y Atlantic Trade &

Promotion, S.L., y en el que se recogen las modificaciones acordadas sobre dicho Plan por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión del 15 de octubre de 1993.

2º) Someter a información pública el citado Texto Refundido durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente día a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, a cuyo efecto el expediente estará en la Oficina Técnica

Municipal a disposición de cualquiera que desee examinarlo en días y horas hábiles (de 8 a 14,45), y al objeto de que pueda deducir las alegaciones pertinentes dentro del indicado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Sauzal, a 27 de junio de 1994.- El Alcalde, Paulino Rivero Baute.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



## BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo  
Concertado  
38/22

**POR AVIÓN**

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.